

El Cuerpo de Horquilleros de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de Granada

Antonio CEBALLOS GUERRERO
Biblioteca de Andalucía

*De su constante obsequio es tributario
el Congreso escogido de Horquilleros, (...)
que por dar a estas Glorias su progreso
hicieran ombros, aun á mayor peso¹*

- I. Introducción.**
- II. Noticia breve sobre la Hermandad de la Virgen de las Angustias de Granada.**
- III. El Cuerpo de Horquilleros.**
- IV. Las Constituciones sobre los Horquilleros.**
- V. Sobre el estatus social de algunos cofrades horquilleros.**
- VI. Conclusiones.**

Religiosidad popular: Cofradías de penitencia,
San Lorenzo del Escorial 2017, pp. 241-260. ISBN: 978-84-697-5400-9

¹ HITOS, A., *A la Virgen de las Angustias. Poesías antiguas y modernas*, Granada 1935, p. 63.

I. INTRODUCCIÓN

Cada vez que nos aproximamos a la religiosidad del Antiguo Régimen, no deja de sorprendernos su riqueza conceptual y la diversidad de sus manifestaciones. Semejantes cualidades se evidencian a poco que ahondemos en la documentación que nos legaron quienes nos precedieron en distintas épocas más o menos remotas. Para la sociedad del Antiguo Régimen, la fe era algo más que la creencia en la trascendencia del cuerpo y del alma. Porque no era posible entender la vida cotidiana sin un sustrato religioso capaz de transmitir esperanza, la única posible de proporcionar amparo en un mundo hostil. La religión se constituye así en un prisma que, desde cualquiera de sus ángulos, impregnaba la vida de las personas, regulándola hasta en sus más ínfimos e íntimos detalles.

La devoción, con su pluralidad de manifestaciones, tuvo la capacidad para agrupar personas, muchas veces de distinta extracción social, en torno a un santo, a una Virgen, a un Cristo o a un símbolo. Nacieron así las hermandades que les rendían culto, esto es, agrupaciones de personas en torno a una devoción particular. La figura, la imagen, el símbolo visualizan el objeto de fe, a ella se le rinde culto y se le encomiendan los anhelos, terrenales y sobrenaturales. El paso del tiempo trajo consigo el aumento de cofrades y con ello la complejidad en la organización de estas asociaciones. Este proceso condujo a la necesidad de establecer una estructura que organizara las distintas funciones, responsabilidades y trabajos, regulando y, a la vez, aumentando la complejidad del culto.

Nuestra comunicación aborda la regulación de uno de estos subgrupos, dentro de una advocación de tanta fama como es la Virgen de las Angustias de Granada. La hermandad que generó su culto, además de dotarse de unas constituciones generales, debió establecer otras particulares para quienes portaban las andas de la Virgen en los diversos actos en los que la imagen procesionaba. Nos referimos al Cuerpo de Horquilleros.

II. NOTICIA BREVE SOBRE LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS DE GRANADA

La constitución oficial de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias se remonta a 1545. El 26 de octubre de ese año, siendo arzobispo de Granada

Fernando Niño, se aprobó su reglamento. Su constitución canónica se debió a la iniciativa de veinte personas que inicialmente se pusieron bajo la advocación de *las Angustias y Transfixión de Nuestra Señora y de Santa Susana y Santa Úrsula*. Si bien esta fue la erección formal, la agrupación existió previamente sin regla, es decir, sustentada en el fervor de sus promotores y en la devoción de los transeúntes que llegaban a la ciudad por la puerta de la muralla cercana. Nos encontramos, por tanto, ante una de las más antiguas hermandades de Granada, sin poder precisar el momento concreto en que surgió, aunque, según Pérez Galdó, existen documentos que atestiguan su existencia en 1536². Quienes la fundaron, a decir del padre Lachica, fueron gente pobre y humilde, posiblemente campesinos, en consonancia con el pago, extramuros de la ciudad, donde surgía.

Una de las señas de identidad de muchas corporaciones e instituciones granadinas viene dada por el hecho, real o imaginario, justificado o no, de remontar el discurso de sus orígenes a la toma de la ciudad por los Reyes Católicos. En este sentido, la hermandad de las Angustias no es una excepción. Una muestra de lo que decimos podemos encontrarla en la *Breve noticia...* abajo reseñada. En la misma, al margen de su constitución formal, el anónimo autor sitúa el nacimiento de la devoción por la Virgen el día en que Isabel y Fernando pusieron su huella en la ciudad. Esta circunstancia impregna su origen de cierto carácter mesiánico, tanto por el momento como por los

² Existe abundante bibliografía sobre la patrona de Granada, pueden verse OJEDA MARANON DE MENDOZA, F., *Memoria y recuerdo de las excelencias, aflicciones y angustias de... la Virgen María*, Granada, 1653. *Epítome historial de la aparición, colocación, y culto de la milagrosa imagen de María SS. de las Angustias...*, Granada 1748. LACHICA BENAVIDES, A., *Gazetilla curiosa o semanero granadino...*, Papel XLVIII, Granada 1765; GARCÍA DE LA RUJULA, F. A., *Carta historial de la milagrosa aparición de la imagen de N. Sra. de las Angustias...*, Granada [s.a.]. SÁNCHEZ SARAVIA, D., *Compendio histórico del origen, y culto en Granada de Nuestra Señora de las Angustias*, Granada 1772. SÁNCHEZ ARCE Y PEÑUELA, A., *Memoria sobre la aparición de María Santísima de las Angustias...*, Granada 1849. HITOS, F., *Páginas históricas de Ntra. Sra. De las Angustias patrona de Granada. Obra escrita con motivo de su coronación canónica este año de 1913*, Granada 1913; de esta obra existe una segunda edición corregida y aumentada, Burgos 1929. Del mismo autor *A la Virgen de las Angustias. Poesías antiguas y modernas*, Granada 1935. GUTIÉRREZ GALDÓ, J., “La advocación de Nuestra Señora de las Angustias en la Semana Santa de Granada”, en *Gólgota*, 1 (1989) 166. El autor que más ha profundizado en la cuestión es el profesor Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, entre sus obras podemos citar LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J. J. *Nuestra Señora de las Angustias y su Hermandad en época moderna*, Granada 1966. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “Las Ordenanzas de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de Granada en el siglo XVI”, en *Chronica Nova*, 17 (1989) 381-415. El profesor López-Guadalupe proporciona referencias de abundante documentación archivística, los propios libros de la hermandad, por ejemplo, así como otros existentes en distintos centros documentales, como la *Breve noticia del origen, progresos y estado de la Real Hermandad de Ntra. Sra. De las Angustias, Patrona de Granada*, [s. a.], existente en el Archivo Eclesiástico de la Curia de la Granada.

personajes, y especialmente por la relevancia que su culto iría adquiriendo con el paso del tiempo. A ello contribuyó especialmente la milagrosa aparición de la Virgen (hacia 1650), hecho que promocionó el culto a la imagen, superando el de otras como la Virgen de la Antigua, hasta alcanzar finalmente el patronazgo de la ciudad de la Alhambra.

Las constituciones generales contemplan las condiciones para ingresar como cofrade. En principio, solo era necesario manifestar el deseo de serlo, aunque se exigían ciertos requisitos de tipo moral como no estar amancebado o mantener una conducta honesta. El nuevo cofrade debía pagar la cuota de ingreso: ocho reales de plata; por su parte, las anualidades eran de un real y medio, también de plata. Los ingresos de la hermandad se completaban con limosnas, demandas y las rentas de inmuebles que fue poseyendo, principalmente fruto de mandas testamentarias.

En las constituciones también se establece la arquitectura jerárquica, considerando los empleos propios de una hermandad, encabezada por dos figuras: el hermano mayor, como autoridad principal, y el mayordomo, encargado de la economía. Los demás oficiales son el escribano, dos alcaldes, dos veedores, dos veedores de difuntos y seis diputados. Algunos de estos empleos fueron remunerados con el paso del tiempo. La elección de cargos era anual y se llevaba a cabo en cabildo de oficiales, aunque posteriormente se haría en cabildo general. Esta fórmula electoral no debió manifestarse muy eficiente en la práctica ya que, en 1674 se aconsejó que la elección la llevaran a cabo no más de treinta y seis cofrades, iniciativa que no llegó a practicarse. Pero una elección con 465 hermanos, como la de 1683, debió dar pie para reducir el cuerpo electoral a 72 al año siguiente.

En 1687 se impuso un nuevo sistema que intentaba evitar desórdenes y, a la vez, que los cargos recayesen en personas a la altura de la misión que se les encomendaba. Según el nuevo modelo, el cabildo de oficiales debía nombrar doce hermanos, seis aspirantes al cargo de hermano mayor y seis al de mayordomo. Efectuada esta selección, se pondrían los nombres en cédulas y se extraerían al azar dos de cada grupo. La votación debía hacerse sobre estos dos nombres, concurriendo a la misma todos los hermanos. El candidato finalmente electo debía aceptar el cargo bajo amenaza de expulsión de la hermandad, en caso de negarse. Semejante sistema supone un indicio bastante fehaciente del juego de intereses en los nombramientos y de los conflictos que esto generaba³. De hecho,

³ La Hermandad de las Angustias no era un caso excepcional, las disputas por la representación que investía los puestos de honor, entre ellos el horquillero, eran muy comunes en las Hermandades de Pasión. La siguiente cita es solo un ejemplo de lo generalizado de estos conflictos “Estos

en los diversos apartados de las constituciones se insiste repetidamente en la labor mediadora que debían ejercer estos representantes entre los hermanos. Se trata, por tanto, de un sistema híbrido de elección en el que se combinaba la voluntad de los oficiales con el azar, culminado por el voto secreto de los cofrades en pleno, una vez realizados estos filtros. Todo ello nos proporciona una idea de lo apetecibles que eran estos cargos. En este sentido, Don Antonio Domínguez Ortiz nos trae a colación los caricaturescos consejos que Suárez de Figueroa daba a un pretendiente a caballero, entre ellos no podía faltar “figurar en lugar bien visible en las procesiones”, o la conformista vivencia de los señores castellanos que, acabadas las guerras y lejos de empresas más elevadas, sostenían su linaje en “banco blasonado, preferencia en besar la paz y, en las procesiones, derecho a *fuesa principal*”⁴. No es de extrañar, por tanto, que alcanzar un puesto destacado en los actos públicos fuese objeto de disputa.

Según Miguel Luis López-Guadalupe, la transición hacia una hermandad penitencial debió producirse por varios factores: la influencia tridentina en general, la coincidencia histórica con el final de la guerra contra los moriscos sublevados, en el contexto local y, en el plano religioso próximo, tanto la creciente devoción que acaparaba, como la fundación de la Hermandad de la Vera Cruz. Una hermandad ésta que, según sus palabras, introdujo en Granada el “modelo procesional de penitencia pública”. La naciente hermandad de penitencia de las Angustias tomó carta de naturaleza en 1556 bajo la protección del cardenal de Belén, don Cristóbal de Arquellada, procesionando el Jueves Santo a ocho de la tarde. Ahora bien, los cambios no habían terminado, porque en 1612 adquirió la calidad de sacramental, titulándose desde entonces *Cofradía de Ntra. Sra. De las Angustias y del Santísimo Sacramento*, y, completando su vocación hospitalaria en 1664, con la fundación de un hospital de siete camas para los hermanos pobres.

Así pues, la cofradía había ido creciendo en popularidad, en detrimento de otras advocaciones locales; en componentes (en 1584 contaba con alrededor de quinientos miembros); y en devoción de los granadinos, que acudían a ella ante cualquier contrariedad, natural o humana. Se adaptaba de esta forma al ritmo de los tiempos, profundizando en la religiosidad barroca, a la vez que sorteaba otras contradicciones temporales como las restricciones impuestas a las cofradías de penitencia a partir de 1597, de las que quedó exenta por su

derechos y preferencias suelen dar origen a no pocas disputas y roces y en algunos momentos conflictos graves en el seno de las Hermandades”. LLORDÉN, A., y SOUVIRÓN, S., *Historia documental de las Cofradías y Hermandades de la ciudad de Málaga*, Málaga 1969, p. 48.

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, pp. 152 y 174 respectivamente.

antigüedad. En 1671 el arzobispo don Diego Escolano dedicó el nuevo templo, siendo trasladada la imagen desde la catedral hasta el mismo entre muestras de gran fervor. A pesar de llevarse a cabo dicho traslado y fiestas en septiembre, no sería hasta 1887 cuando se situaría su fiesta definitivamente en ese mes.

III. EL CUERPO DE HORQUILLEROS

Los horquilleros eran los hermanos designados para llevar a hombros en las procesiones el trono de la Virgen. Para este menester se ayudaban de unas horquillas⁵ de hierro, madera u otro material lo más noble posible, en las que apoyaban los varales del paso en los descansos. Como hemos dicho, para ello se elegían hermanos distinguidos ya que, se trataba de un puesto del máximo honor. Un testimonio gráfico de lo que decimos es un cuadro que se encuentra la iglesia parroquial de Nigüelas (Granada)⁶. Está datado en el último tercio del siglo XVII, momento en que se sitúa la materia de nuestra comunicación. La imagen principal de la obra es la Virgen de las Angustias de Granada. En el plano inferior aparecen dos figuras que representan un matrimonio, aristocráticamente ataviados, en actitud orante. Sin duda se trata de los mecenas del cuadro. Lo curioso es que él porta en su mano izquierda una horquilla que lo identifica como miembro del cuerpo de horquilleros de la Virgen. Este ejemplo nos da idea de la importancia que se le concedía a la pertenencia a dicho cuerpo, la relevancia social de las personas que accedían a él y la devoción a la Virgen de quienes lo componían.

La elección de los horquilleros, por los motivos ya señalados, no estuvo exenta de dificultades, generando conflictos y pleitos entre los mismos cofrades, y de estos con la hermandad. Para evitar estas disputas y otros inconvenientes hubo de reglamentarse esta elección, de ahí que se elaboraran las constituciones que mencionamos en el párrafo anterior, aunque el camino hasta su plasmación no estuvo exento de obstáculos. Las actas de cabildo dan cuenta con detalle del proceso seguido hasta alcanzar el consenso plasmado en las dos constituciones sobre la elección de horquilleros.

⁵ Antropológicamente, el instrumento nos recuerda el apero de labranza homónimo, una herramienta que es de gran importancia en las sociedades rurales. Con ella se recogían las gavillas de mies para apilarlas y obtener el grano. La cosecha de pan (trigo) era el bien más preciado para el agricultor ya que, suponía su sustento básico. Paralela y simbólicamente, con la horquilla, también se sostenía la creencia más firme del cofrade.

⁶ Ver RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F., y PALOMINO RUIZ, I., “Alhajamiento del templo”, en PALOMINO RUIZ, I. (Coord.), *La iglesia parroquial de San Juan Bautista de Nigüelas. Aproximación histórico-artística*, Nigüelas (Granada), 2013, p. 80.

En cabildo de 16 de marzo de 1678⁷, el hermano mayor, conde de Moctezuma, propuso que se recogieran las horquillas, crucetas y blandones de todos los pasos⁸ de la hermandad y que, una vez en su poder, se convocara cabildo de oficiales para tratar su distribución. Al parecer, algunos cofrades tenían en su casa estos elementos de la procesión. El motivo que se aludía para ello era el descuido en su conservación, lo que no colaboraba al lucimiento y devoción que debía mostrarse en las salidas de la imagen de la Virgen para procesionar. La votación que siguió aprobó la propuesta del hermano mayor, confiriendo poder al mayordomo, José de Vélez, para que recogiera todos los elementos citados.

En cabildo del día ocho de septiembre de ese año, el hermano mayor dio cuenta de haberse llevado a efecto la recogida de horquillas y demás insignias, a la vez que proponía abrir un debate sobre la forma de llevar a cabo la distribución de las mismas. Paralelamente, informaba de las dificultades económicas que transitaba la hermandad. Las causas de las estrecheces financieras eran varias, por una parte, la colaboración de la hermandad en las obras de la iglesia, en estos momentos materializadas en los balcones y el ornato exterior, incluyendo una fuente situada en la carrera de Genil: *la Hermandad tendría que cimentar la obra, establecer las cañerías y colocar la solería de piedra de Sierra Elvira, así como también proporcionar las maderas que fueran necesarias para la construcción de los andamios*⁹. Precisamente la cañería de la fuente introdujo uno de los gravámenes económicos importantes. En ese mismo cabildo, Moctezuma informaba que, para el desagüe de la misma, *fue necesario tomar el arrimo de la pared de la torre fuerte de la huerta del convento de la Santa Cruz*¹⁰. El prior del convento protestó, a pesar de ser cofrade, por sentirse perjudicado, resolviendo la hermandad tomar el solar donde transitaba la cañería a censo perpetuo.

Por otra parte, la vocación hospitalaria de la hermandad se había concretado, entre 1645 y 1664, en la fundación de un hospital¹¹ para los hermanos cofrades pobres, dotado en principio de siete camas. Pero en ese momento no solo concurrieron los gastos corrientes del establecimiento sanitario y los del

⁷ Archivo de la Hermandad de la Virgen de las Angustias, en adelante A.H.A., *Libro de Cabildo 1671-1690*, pp. 68-73.

⁸ En este tiempo, además del paso de la Virgen, procesionaban un crucificado y el paso de la Santa Cruz.

⁹ ACALE SÁNCHEZ, F., *Plazas y paseos de Granada*, Granada 2005, p. 118. El autor ofrece, además de los detalles constructivos, un dibujo del proyecto de la fuente y un plano que nos proporciona una idea del ambiente rural que rodeaba la iglesia en 1751. La fuente fue demolida en 1810 por la ampliación de la Carrera para que pudieran desfilar las tropas napoleónicas.

¹⁰ A.H.A. *Libro de...*, o.c., f. 90 v.

¹¹ Ver LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J. J., *Nuestra Señora de...*, op. cit., pp. 111-128. También CAMBIL HERNÁNDEZ, M. E., *Los hospitales de Granada (siglos XVI-XXI). Tipología, catálogo e historia*, Granada 2010, pp. 419-226.

capellán que cuidaba del bien espiritual de los enfermos. A ellos vinieron a añadirse los trabajos de reparación de su puerta de entrada, llevados a cabo en 1679, y la epidemia de peste declarada en Málaga¹² el año anterior que, a pesar de no afectar gravemente a Granada, sobrecogió el ánimo de sus vecinos. Con ello las limosnas disminuyeron en la proporción que aumentaron las quejas sobre la adversidad de los tiempos y la falta de recursos, referencias que se suceden en las actas de cabildo. No obstante, el hospital no cejó en sus funciones en ningún momento, no solo atendiendo debidamente a los hermanos pobres sino también cumpliendo con sus demás deberes, como sanar las heridas de los disciplinantes de la procesión de Semana Santa, llegando a ser uno de los establecimientos preferidos por los enfermos de cualquier clase social. Coincidieron, pues, una serie de factores negativos, humanos y sobrenaturales, en el momento de forjarse las constituciones del cuerpo de horquilleros.

En ese mismo cabildo de septiembre de 1678 se pospuso para el del primer domingo de Cuaresma del año siguiente el debate sobre el reparto de las horquillas. Ahora bien, en la reunión de la hermandad de 27 de diciembre se propuso que, por el poco tiempo que había entre el dicho primer domingo de Cuaresma y el Jueves Santo, el debate de las horquillas se adelantase. El asunto debió tener repercusión en la calle porque otra de las razones que se aluden para resolver la cuestión era *que se quite de la voz pública*. Del mismo modo, los apuros económicos volvían a evidenciarse ya que, se manifestaba explícitamente que los nuevos horquilleros *dándoseles semejante reliquia de dichas horquillas y gobierno del paso, a toda costa lo pondrán en procesión, corriendo de cuenta de dichos horquilleros y gobierno sacarlo con ciento cincuenta hachas a diez cada sujeto, con sus túnicas nuevas y de forma que sea con el lucimiento que se merece*¹³. Además, debía correr por su cuenta la factura de las horquillas, de hoja de plata o de la madera más noble que se encontrara. Con ello se pretendía aliviar a la hermandad en gastos. A continuación se proponía que el horquillero que dejara el puesto debía devolver las insignias, dando facultad al hermano mayor y al mayordomo para buscar un sustituto. Ahora bien, en caso causar baja, suponemos que por incapacidad física o por muerte del titular, su hijo, si contaba con edad y medios, debía tener preferencia sobre cualquier otro. Quedaba así a resguardo en alguna medida la tradición.

La propuesta quedó aprobada en votos secretos, manifestando sus reservas Gaspar González, que se reservó su derecho, y Juan Padilla, quien manifestó

¹² Entre 1678 y 1681 hubo episodios recurrentes de peste en Andalucía: Málaga, Sevilla, Córdoba y Lucena, entre otras ciudades, sufrieron estos brotes. Ver GARCÍA MONLLEÓ, J., y GIRÓN IRUESTE, F., “La asistencia de los hermanos hospitalarios de san Juan de Dios”, en *Archivo Hospitalario*, 3 (2005) 545-569.

¹³ A.H.A. *Libro de...*, o.c., ff. 80 v.- 80 r.

que los horquilleros debían pertenecer a la hermandad. Con ello la elección de los portadores de los tres pasos quedaba en manos del hermano mayor y del mayordomo, y el coste de sacarlos en procesión recaía sobre los elegidos. La cuestión debió haberse tratado previamente en un reducido grupo de oficiales porque, ese mismo día, los comisarios nombrados al efecto pusieron de manifiesto que había muchos hermanos demandantes de horquillas y que, entre ellos, ya habían elegido a los doce titulares¹⁴. De hecho, se nombraron los nuevos horquilleros a propuesta del mayordomo, José Vélez Montemayor, y del oficial Sebastián Díaz Rabanal, comisarios nombrados a tal fin. En una apostilla final se especifica claramente que si alguno renunciase a obligarse a ello, los comisarios se reservaban el poder de nombrar en su lugar a otros cofrades.

Ahora bien, la recogida de las horquillas había provocado, cuando menos, discrepancias de criterio. Así se pudo ver en el cabildo de 19 de marzo de 1679. En el mismo se dio cuenta de las dificultades económicas por las que pasaba el hospital, de la obligación económica (incluyendo trompeta de plata para la procesión) que habían adquirido los horquilleros nombrados y lo que ello suponía de alivio para los *ahogos y empeños* de la hermandad. Tras esta puesta al día, se abordó el tema principal, que no era otro que el pleito interpuesto ante el provisor por Cecilio y Francisco Jiménez, y otros consortes, *que dicen son horquilleros de este paso*. Una expresión, cuando menos, significativa de la opinión que les merecían los demandantes. En esta misma línea, el escribano, delatando su inclinación, tampoco pudo evitar añadir *cosa bien digna de reparo*. Comentarios que dejan entrever el calado que había alcanzado el sentido corporativista dentro de la hermandad. Los demandantes habían formado parte del paso anteriormente y habían tenido las horquillas en posesión individual. Su pretensión era que se las devolvieran.

Ante esta circunstancia, la hermandad como corporación, acude en defensa del que dice es su privilegio, frente a quienes pretenden mantener la costumbre: *es necesario acudir a la defensa de dicho pleito con toda vigilancia, así en esta ciudad como ante el Sr. Nuncio de España y siendo necesario en la Santa Rota de Roma, respecto de pertenecer a esta hermandad el poder recoger y repartir sus insignias cómo y en la forma que le pareciere*. Quedaba claro que la hermandad no iba a ceder ante el cofrade, costase lo que costase, porque, en caso de ésta no contar con los recursos suficientes para afrontar el pleito, se autorizaba para que *venda y empeñe los de sus rentas y alhajas para cosa tan piadosa*¹⁵.

¹⁴ Quizá se trate de los primeros horquilleros de cuyos nombres tenemos noticia fehaciente, eran: don Cristóbal Montero de Espinosa, don Antonio Vázquez de Villarreal (o Cano, existe una errata del escribano con este apellido), don Antonio Vázquez Varela, don Luis Pérez de Castro, Jerónimo de Pineda, Sebastián Martínez, Francisco López Meléndez, Antonio López, Cristóbal de Olaya, Francisco de Liquinano, Salvador de los Reyes y Pedro Maldonado.

¹⁵ A.H.A. *Libro de...*, o.c., f. 93.

Al igual que las horquillas ocurre con los blandones que, a pesar de tratarse de insignias distintas, a partir de ahora estarán *siempre en poder de la hermandad para que el hermano mayor los pueda repartir a personas beneméritas que con toda decencia y autoridad la saquen sin que sea visto perpetuarlos en ninguna persona*. De hecho, al día siguiente se nombraron los doce hermanos¹⁶ para portarlos, cada uno de los cuales había *ofrecido 57 reales de limosna que ha tenido de coste cada blandón*. Quedaba claro que la hermandad como institución, asumía los símbolos de ostentación en beneficio corporativo.

En cabildo de 28 de febrero de 1683 presentaron su renuncia a la horquilla siete de los doce elegidos anteriormente¹⁷: don Cristóbal Montero de Espinosa, don Antonio Vázquez Cano, don Antonio Vázquez Varela, don Juan Pérez de Castro, Sebastián Martínez, Francisco López Meléndez y Pedro Maldonado. La razón que alegaban eran *los achaques que padecen y no poder con ellos usar de dicha facultad*, por lo que fueron sustituidos. Continuaban de la etapa anterior Jerónimo de Pineda, Salvador de los Reyes y Cristóbal de Olalla, estos dos últimos habían sido regentes del paso en 1679 y 1680 respectivamente; otros tres veteranos que también habían ejercido ese puesto: Juan Domínguez Pacheco en 1681, Pedro Vallejo Navarro en 1682 y Andrés Palomares que, por lo visto, iba a ser el regente de 1683; don Juan Vázquez de Villarreal, que tomaba el relevo de su hermano Antonio; don Antonio Ortiz, Juan del Castillo y Domingo Xines Alcalde. Faltan dos nombres en la relación, posiblemente se tratase de Francisco Liquinano y Antonio López, que también continuarían del grupo anterior. De igual manera hubo relevo en algunos horquilleros de los pasos de la Santa Cruz y del Santo Cristo Crucificado.

Pero no todo estaba atado en lo referente al nombramiento de horquilleros, sin duda debía existir cierto malestar entre los cofrades. La situación había pasado de poseer la horquilla de forma individualizada en 1678 a ser su nombramiento potestad exclusiva de la cúpula de la hermandad al año siguiente. Entre tanto se habían producido renunciaciones, suponemos que a causa de la edad, aunque no lo sabemos a ciencia cierta. Por otra parte, la estación de penitencia se había alargado y los ornamentos y adornos habían aumentado el peso del trono. Así se llegó al cabildo de 28 de marzo de 1683¹⁸. Conocemos los oficiales que asistieron a la sesión: Alonso Pérez, muñidor; Cristóbal de León, notario mayor del arzobispado;

¹⁶ Los cofrades elegidos para portar los blandones eran Tomé de Rivas, José de Cuenca, don Blas de Rivas Fuente del Rey, Marcos Rodríguez, Nicolás Jiménez, Juan Antonio Martínez, Tomás Jiménez, Isidro Gutiérrez, Antonio Cobo, Juan de la Puerta, José Fernández Zamorano y Francisco Pérez de Carraga.

¹⁷ En un listado aparece como Antonio Vázquez Cano y en otro como Antonio Vázquez Villarreal.

¹⁸ A.H.A. *Libro de...*, o. c., ff. 146-159.

José Vélez de Montemayor, hermano mayor; Sebastián Frías, mayordomo; don Diego de Paz, capellán de la hermandad; Juan Gutiérrez Mogollón, Francisco Carrillo y Fernando Jiménez, diputados; Tomé de Rivas y Carlos Muñoz, oficiales de cera; José Bueno y Salvador de los Reyes, oficiales de bienes; y Juan de Mallo, procurador.

Iniciada la sesión, el hermano mayor propuso aumentar en seis el número de horquilleros, en las mismas condiciones y con idénticas obligaciones que los ya existentes. Ahora bien, se introducía un factor nuevo en la elección, una variante que quizá venía a conciliar las aspiraciones personales con los intereses de la hermandad. En adelante, cada vez que quedase una vacante, ocho días antes de nombrar el sustituto, se propondrían tres candidatos, entre los cuales la hermandad nombraría uno. El escribano plasmó el acuerdo con esta frase: *quede radicado el derecho de nombrar en la hermandad y solo al de proponer en los horquilleros*. No obstante, una prueba de que el cuerpo de horquilleros siguió siendo hasta cierto punto hereditario por costumbre, la encontramos en el cabildo celebrado el 23 de septiembre de 1685¹⁹. En el mismo, producida la vacante de Gabriel de Guzmán, no había hijo que la cubriera, ni hermano (entendemos de sangre) que quisiera tomar la horquilla. Así las cosas, José Serrano, hermano mayor, propuso una terna de la que resultó elegido Roque de Vargas. Sangre nueva llegaba a las horquillas, aunque solo cuando faltaba la heredada.

IV. LAS CONSTITUCIONES SOBRE LOS HORQUILLEROS

Uno de los documentos más importantes que contiene el archivo de la hermandad es el denominado *Libro de Reglas*. Físicamente lo componen 105 hojas de pergamino encuadradas en piel de color rojo, con estampaciones oro en los planos y lomo, de 270 x 190 mm. El volumen contiene las constituciones, algunas actas de cabildos importantes, las reglas que se fueron agregando con el tiempo (hermandad sacramental, hospital, bulas, etc.) y el documento de mayor relevancia para este trabajo, que contiene la reglamentación del cuerpo de horquilleros. Se trata de dos constituciones, la primera bajo el título de *Primera constitución para el nombramiento de horquilleros y para que asistan a los cabildos los hermanos mayores y mayordomos que hubieren sido de esta hermandad*. El segundo, que continúa a este, se titula *Segunda constitución sobre el nombramiento de horquilleros del paso de Nuestra Señora*.

La primera de ellas fue aprobada en 16 de junio de 1682 por don Francisco Ruiz Noble, provisor y vicario general del arzobispado, en nombre de fray

¹⁹ *Ibidem*, ff. 208-210.

Bernardo Alonso de los Ríos, prelado de la sede metropolitana (1677-1692). En ella se reproduce a la letra el cabildo de 27 de diciembre de 1678 dándole fuerza de constitución a los acuerdos alcanzados en el mismo (obligación judicial de aportar ciento diez hachas de luz, túnicas nuevas, horquillas de plata, etc. para los horquilleros, obligación de devolver la horquilla cuando se renunciara por cualquier causa, plena potestad de nombramiento para el hermano mayor o mayordomo, preferencia para sucederle del hijo mayor del cesante sobre los demás candidatos y que los elegidos sean personas de *todo lucimiento*). También se incluía en esta primera constitución el acuerdo del cabildo de tres de mayo de 1682 según el cual, todos aquellos que hubiesen sido hermanos mayores o mayordomos, pudiesen asistir a los cabildos de oficiales igual que los que estuviesen en ese momento.

La segunda constitución se aprobó en veintiún días de enero de 1684, reflejando en su texto la conflictividad que generó la elección de horquilleros. Consta de dos partes, en la primera da cuenta del cabildo celebrado el veintiocho de febrero de 1683. En el mismo se aprobó la ampliación del cuerpo en seis personas más, facultando a los componentes del cuerpo a proponer una terna para la elección de cada uno de ellos: derecho de nombramiento en la hermandad y de proposición de candidatos en los horquilleros, como quedaba reflejado en la primera constitución. Se aumentaba así el número de hachas, de túnicas y de recursos, habría mayor lucimiento y se repartía el esfuerzo de portar el paso.

Hasta aquí todos de acuerdo, pero el desencuentro (y pleito subsiguiente) que refleja el documento, se había producido por el procedimiento para elegir los nuevos horquilleros: Patricio Torrejón, Fernando de Alcántara, Pedro Maldonado y Tomé de Rivas habían reclamado la plena potestad de la hermandad para llevar a cabo los nombramientos “sin proposición de los demás horquilleros”. La primera resolución al pleito llegó de la jurisdicción eclesiástica. Don Francisco Ruiz Noble, a quien ya conocemos, dictó auto en diecisiete de marzo de 1683, en el mismo se reconocía el derecho de propuesta por parte de los horquilleros y se mandaba explícitamente que el acuerdo quedara fijado en las constituciones.

Pero los querellantes lo recurrieron vía Real Chancillería, solicitando que se revocase el cabildo de veintiocho de febrero. La hermandad por su parte alegaba, aun reconociendo que se habían producido disturbios en alguna elección, que tenía respaldo jurídico para modificar las cláusulas de los estatutos de la hermandad. Por otra parte, que haber hecho recaer la salida del paso a costa de los horquilleros, había sido “mediante la condición de que en las vacantes se había de nombrar persona con consulta de los demás horquilleros”. Y, finalmente, también se había acordado la condición según la cual, si alguno de los que habían sido hermano mayor o mayordomo deseaba ser horquillero, tenían preferencia

para ello. Patricio Torrejón y Pero Maldonado dimitieron, mandando el provisor que se nombraran otros dos como si fuesen de nueva creación, es decir, sin propuesta de los horquilleros. Quedó así fijado el número de éstos en dieciocho, más un gobernador del paso.

V. SOBRE EL ESTATUS SOCIAL DE ALGUNOS COFRADES HORQUILLEROS

Tenemos noticia de algunos cofrades que pertenecieron al cuerpo de horquilleros, aunque la escasez de nombres completos nos ha privado de indagar con más profundidad. En general, exceptuando el conde de Moctezuma, no hemos encontrado para este periodo personajes de la nobleza titulada, más bien se trata de personas que podríamos encuadrar en una clase funcional media/alta. Así, sobre los horquilleros propiamente dichos, conocemos que Cristóbal Montero de Espinosa fue caballero XXIV, existe una carta suya dirigida al escultor Pedro de Mena en 7 de noviembre de 1668 en la que le solicita que éste le envíe desde Málaga un par de medias *que la causa de no aver en Granada cosa de provecho es causa de embarazar a Vm.*²⁰. Un detalle nos hace suponer que existía alguna relación familiar con el escultor, porque la despedida es como sigue: *Dios guarde como deseo en vida de mi prima a quien dará Vm. muchos recuerdos de todos los de esta casa.* Puede que se refiera a la mujer de Mena, Catalina de Vitoria y Urquijo, natural de Granada, que casó con el escultor en 1652. Por otra parte, también sabemos que ese año no residía en la parroquia de las Angustias, aunque sí poseía una casa allí, casa que tenía alquilada en 36 reales mensuales²¹.

Juan Vázquez de Villareal fue familiar del Santo Oficio, también debió ser una persona culta, introducida en los ambientes literarios de la época. Participó como poeta en *Académico obsequio...*, (Granada, 18 de enero de 1685) celebrado en casa del corregidor Alonso Verdugo de Albornoz con motivo de la boda de su hijo. También aparece como uno de los triunfadores de las justas poéticas que, a cargo de la Universidad de Granada, se celebraron en 1691 con motivo de la canonización de San Juan de Dios²². En 1694 era Caballero XXIV, fecha

²⁰ VALLADAR, F. de P., “Documentos y noticias de Granada. Cartas de los Mena”, en *La Alhambra. Revista de Artes y Ciencias*, 132 (30/06/1903) 277-280. También la reproduce ORUETA Y DUARTE, R., *La vida y la obra de Pedro de Mena y Medrano*, Madrid 1914, pp. 323-325.

²¹ Archivo Histórico Municipal de Granada, C.01983.0007, *Solicitud de los beneficiados, curas y vecinos de la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias para que se haga un puente de cantería en el río Darro, a espaldas de dicha iglesia.*

²² Ver GADEA Y OVIEDO, S. A. de, *Triunfales fiestas que a la canonización de San Juan de Dios, Patriarca, y fundador de la Hospitalidad consagró la muy nombrada, leal, y gran Ciudad de*

en la que aparece como firmante de una carta solicitando la concesión de título nobiliario a favor de Fernando Matanza de Corcuera, regidor de Granada, que obtendría el marquesado de Fuentepelayo (1703). Posteriormente sería gentilhombre de boca (1711), título creado para recompensar los servicios prestados por la ciudad de Granada en la Guerra de Sucesión²³.

Antonio Vázquez Cano, que, como vimos, presentó su renuncia por achaques en 1683, también era Caballero XXIV de Granada. Aparece en 1700 como testigo en el expediente de limpieza de sangre, para la obtención del grado de bachiller, de un miembro de la familia Chaves. En 1689 era además comisario de la Junta de Ríos, actuando en la adjudicación del Puente de la Virgen a Teodoro Ardemans, una obra durante mucho tiempo demandada por la parroquia de la Virgen de las Angustias. En 1724 era el Caballero XXIV más antiguo de la ciudad y coronel de milicias de uno de sus regimientos²⁴.

Juan Pérez de Castro, capitán de artillería, fue nombrado en 1690 alcaide de la Plaza y Fuerte de Artillería y alcaide de Torres Bermejas en 1691. Su hermano Luis era familiar del Santo Oficio, al igual que Antonio Ortiz.

Salvador de los Reyes era una persona de acomodado caudal económico. En 1668 residía en el barrio, en la calle nueva de los tornos de agua, donde poseía una casa torno que rentaba 110 reales mensuales, dos casas de vecindad (en una de las cuales residía) que rentaban 40 y 36 reales respectivamente y, además, cinco casas pequeñas, sin duda de endeble factura y corto espacio, que rentaban doce reales mensuales cada una. Éstas últimas, sin duda, se encontraban entre las más pobres del entorno, ya que en dos de ellas residía la población gitana del barrio²⁵.

Estos datos que ofrecemos, si bien parciales, al menos resultan indicativos de la identidad social del cuerpo de horquilleros. Personas de cierta relevancia social y económica, en consonancia con la representación que ostentan en el

Granada..., Granada, 1692, pp. 206-208. También OSUNA, I., "Justas poéticas en la Granada del siglo XVII. Materiales para su estudio", *Criticón*, 90 (2004) 35-77.

²³ Ver FELICES DE LA FUENTE, M. del M., *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización*, Almería 2011, p. 105.

²⁴ Ver SORIA MESA, E., *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el Reino de Granadan (siglos XVII y XVIII)*, Valencia, 2016. Archivo Histórico Municipal de Granada, *Postura por valor de 28.000 reales, que hace Teodoro Ardemans para la contrata de la construcción del Puente de la Virgen*, Granada, 1689, C.01983.0007. *Relación de las plausibles aclamaciones, y Públicas Ceremonias con que esta muy noble, Leal, Nombrada, Gran Ciudad de Granada solemnizó la de levantar el Pendón por el Rey N. Sr. D. Luis Primero (que Dios guarde)*, Granada 1724.

²⁵ Archivo Histórico Municipal de Granada, C.01983.0007, *Solicitud de los beneficiados...*, o.c.

seno de la hermandad. Nuestra hipótesis es que los horquilleros, en su mayor parte, no fuesen vecinos del barrio, sino que habitasen en otras zonas más distinguidas de la ciudad, y que su pertenencia al cuerpo sea fruto de la devoción a la Virgen de las Angustias.

VI. CONCLUSIONES

El proceso que hemos descrito respecto a la conformación del cuerpo de horquilleros revela, en nuestra opinión, la superación de la etapa de los orígenes de la hermandad, cuando la familiaridad de los cofrades permitía que sus símbolos de identidad fuesen poco menos que propiedad particular. En el momento histórico en el que se plasman sus constituciones se da una coyuntura en la que coinciden el incremento del número de cofrades, unas circunstancias económicas temporalmente adversas y la valoración social de portar la horquilla. Por tanto, los puestos honoríficos adquieren un valor renovado y una nueva demanda. Todos estos factores propician que la hermandad, como corporación, introduzca una jerarquización más estructurada y reglamentada de la que existió en sus comienzos.

Cuando la cúpula de poder asume el control de los puestos de honor, con la representatividad y distinción social que estos llevan aparejados, en nuestra opinión, está dando un salto cualitativo, al primar la competencia de la institución frente al individuo. Aumenta así su autoridad y capacidad de influencia, aun dejando a los horquilleros el derecho de proponer. De esta forma, la horquilla, añade al elemento de distinción que ya tenía previamente, la cualidad de instrumento de poder, depositado en manos de quienes representan a la hermandad. Un poder que, sin duda, es empleado para destacar públicamente, mediante la ostentación de la horquilla, a las personas de estatus social elevado o económicamente relevantes.

Respecto a los horquilleros sobre los que hemos podido indagar, se trata de personas bien posicionadas en la administración política, religiosa o militar, y económicamente competentes. Si bien esta circunstancia no es generalizable dado que la muestra es escasa, sí resulta indicativo que la función de horquillero sea deseada por aquellas personas que pretenden mostrar un estatus social destacado. De hecho es posible detectar en el seno del cuerpo alguna saga familiar socialmente relevante, caso de los Vázquez (en sus variantes Villarreal, con varios hermanos, Cano o Varela). Por extensión, debemos suponer que los demás elegidos para el puesto debían estar a un nivel semejante.

Es posible pensar que el progresivo aumento de la devoción por la Virgen prestigió la relevancia de quien portaba el paso, en detrimento de los humildes

labradores de los orígenes. Con ello, a la finalidad devocional de la procesión, se añadió la visibilidad social, al participar portando elementos, comprados a su costa, que pocos podían adquirir y con el conocimiento general de que su respaldo económico hacía posible una puesta en escena deslumbrante. Así la procesión no solo es una manifestación religiosa, sino también, de forma paralela pero inseparable, de visualización y promoción social. Un elemento más de los complejos rituales de la religiosidad barroca en el que se señalan los elementos del cuerpo social elegidos. Esta presencia tiene el doble objetivo de estar más cerca de la imagen divina cuando desfila por las calles de la ciudad y, a la vez, dirigir un mensaje preciso a la masa no privilegiada que los contempla tan cerca de ella. Por todas estas razones pensamos que aparece la necesidad de cambiar el sistema de elección de los horquilleros y la necesidad de fijarlo en un cuerpo legal que lo justifique.



Imagen 1. Ejemplo de devoción de granadinos por su patrona, la Virgen de las Angustias, a cuya protección se encomiendan en cualquier propósito que emprenden. Portada de *Copia de memorial presentado a ... Arias Campomanes, presidente de la Real Chancilleria de Granada ... : sobre no deberse observar, ni llevar a debido efecto la practica de lo que se manda en la Ordenanza quinze, poniendo en deposito en poder de los escrivanos de camara ... el dinero, que para el despacho de los Pleytos se remite por las partes litigantes*, Granada, [s.n.], [1736 o post.].



Imagen 2. Retrato anónimo que forma parte del ornato de la Iglesia Parroquial de Nigüelas (Granada), muy posiblemente contemporáneo a la fundación del cuerpo de horquilleros de la Hermandad de la Virgen de las Angustias. En él podemos apreciar la horquilla como instrumento de distinción social. Agradezco a Isaac Palomino Ruiz su licencia para insertarla en este trabajo.

